



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 26092-OC

Providencia, 23-12-2015

Señor(es): COMERCIAL THE MASTER LTDA

At.Sr.: RUTH MANDEL

Dirección: Vicuña Mackenna N° 1444 Santiago

R.U.T.: 76.580.210-5

Cargo Contable : Liceo Jose Victorino Lastarria(83025)

Código Presupuestario: 22-04-002-002

Condiciones de pago c/factura: 30 días

Fecha de creación : 23-12-2015

Dirección de despacho: AV. MIGUEL CLARO N° 32, PROVIDENCIA

Fecha de despacho: 30-12-2015

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
64	PLANCHAS DE TATAMI	16200.00	1.036.800
4	CANILLERAS S	8403.00	33.612
4	ANTEBRAZOS S	8403.00	33.612
4	PROCTORES GENITALES S	8403.00	33.612
<p>Son: UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS.-</p> <p>FINCOM, RQ N° 7375-CO, TALLER TAEKWONDO, LICEO LASTARRIA</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</p> <p>**A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947**</p>			<p>Neto: 1.137.636</p> <p>Iva 216.151</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 1.353.787</p>

(CM)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Dpto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme